

Parral, 05 de Julio de 2010

DECRETO EXENTO

N° 2094

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) La urgencia de realizar el traslado de materiales para reparación de viviendas y entrega de ayudas sociales enviadas por otras ciudades de manera urgente a sectores rurales y urbanos de la comuna de Parral.
- 4) Decreto Supremo N° 150, de fecha 28.02.10, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaíso, libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bio Bio, Araucanía y región Metropolitana
- 5) La Ley y Reglamento de compras Públicas, Artículo 10 N°7, letra F

CONSIDERANDO:

Que; Es indispensable realizar las contrataciones en forma directa de acuerdo al estado en que se encuentra la comuna de Parral

Que; La necesidad de realizar el traslado de materiales para reparación de viviendas y entrega de ayudas sociales enviadas por otras ciudades de manera urgente a sectores rurales y urbanos de la comuna de Parral.

Que, La comuna de Parral, entre otras zonas del país, sufrió un sismo con características de terremoto el día 27.02.10, ocasionando derrumbes y daños de consideración en gran parte de las edificaciones y viviendas, red vial, servicios básicos y sistemas de comunicaciones.

Que; Es necesario realizar la contratación de 1 camión $\frac{3}{4}$ para realizar el traslado de ayudas sociales dentro del radio Urbano y Rural de la comuna de Parral de manera urgente considerando la emergencia que presenta la comuna de Parral.

DECRETO:

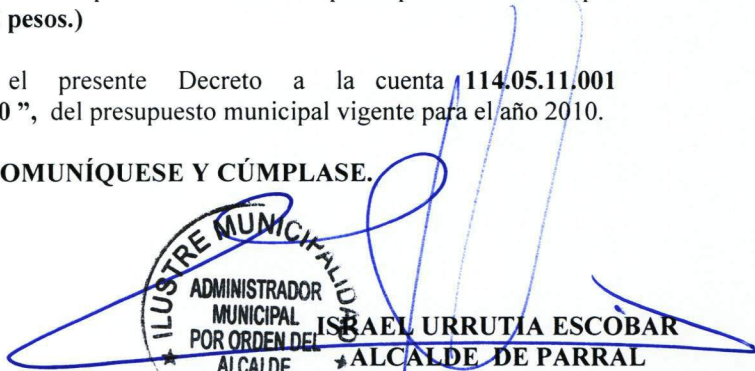
1° **AUTORIZASE,** la contratación del camión $\frac{3}{4}$ por 9 días de trabajo con combustible incluido con un valor unitario por día de trabajo equivalente a \$70.000.- iva incluido, al proveedor **Sr. EDUARDO ALBERTO IBAÑEZ BUSTOS. rut: 9.735.059-0,** mediante orden de compra directa emitida por el portal Chile Compra por la suma total de \$630.000.- (Seiscientos treinta mil pesos.)

2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **114.05.11.001 "FONDOS DE EMERGENCIA SISMO 2010"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/EQU/rlg

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo finanzas (2)
- Archivo Jurídico(1)
- Archivo Control(1)
- Archivo Secplan(1)